

**SN**CONSEJO DE  
SEGURIDAD NUCLEAR**ACTA DE INSPECCIÓN**

██████████ funcionaria de la Generalitat de Catalunya e inspectora acreditada por el Consejo de Seguridad Nuclear

CERTIFICA: Que se ha personado el día 8 de abril de 2009, en CGO Centre Ginecològic i Obstètric SL con NIF ██████████ sita en la ██████████ en Mataró (Barcelona).

Que la visita tuvo por objeto realizar la inspección de una instalación destinada a radiodiagnóstico médico y que figura inscrita en fecha 1.07.2005 en el registro de instalaciones de rayos X con finalidad de diagnóstico médico (según el Real Decreto 1891/1991 de 30 de diciembre) de la Direcció General d'Energia i Mines del Departament d'Economia i Finances de la Generalitat de Catalunya.

Que la inspección fue recibida por la Dra. ██████████ y la Sra. ██████████, auxiliar del centro, quienes aceptaron la finalidad de la inspección, en cuanto se relaciona con la protección radiológica.

Que los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección de que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que de las comprobaciones efectuadas por la inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

**GENERALIDADES**

- No se observaban discrepancias con los datos registrales.-----
- La instalación se encontraba ubicada en la planta baja en el emplazamiento referido.-----

**SN**CONSEJO DE  
SEGURIDAD NUCLEAR

- Estaba formada por un equipo fijo de rayos X instalado en una dependencia denominada sala de mamografía. -----
- Estaba disponible el plano de la instalación.-----
- Lindaba en el plano superior e inferior con locales.-----
- Disponían de un diploma de superación de un curso de supervisores para instalaciones de radiodiagnóstico médico a nombre de la Dra. [REDACTED] y un título de médico especialista en Radiología a nombre del Dr [REDACTED]-----
- No estaban disponibles las acreditaciones del CSN correspondientes.-----
- No estaba disponible ninguna acreditación del CSN para operar en instalaciones de radiodiagnóstico médico.-----
- Se mostró a la inspección una fotocopia de la inscripción en el curso de acreditación para operar en instalaciones de radiodiagnóstico médico de la Sra. [REDACTED] que se realizará entre los días 15-19 de junio de 2009 en la [REDACTED]-----
- Disponían de dos dosímetros personales para la realización del control dosimétrico de las Sras [REDACTED] y [REDACTED]-----
- Ninguna de las dos dispone de acreditación y por tanto no pueden manipular ni operar el equipo de rayos X. Únicamente podrán manipularlo el Dr [REDACTED] y la Dra [REDACTED]-----
- Nadie que disponga de acreditación dispone de dosimetría personal.-----
- Disponían de un convenio con el [REDACTED] para la realización de dicho control dosimétrico. -----
- Disponían del historial dosimétrico individualizado y la dosis acumulada de los últimos cinco años de ambas. -----
- Disponían de los certificados CE del equipo de rayos X. -----
- [REDACTED] realizaba anualmente el control de calidad de los equipos de rayos X y la vigilancia de los niveles de radiación en los puestos de trabajo. -----
- Se mostró a la inspección el resultado del control de calidad del equipo de rayos X y la vigilancia de los niveles de radiación realizado en fecha 29.04.2008.
- En dicha revisión se detectaban deficiencias que no constan se hayan subsanado.-----

**SN**CONSEJO DE  
SEGURIDAD NUCLEAR

- El equipo era reparado por [REDACTED]-----
- No disponían de diario de operaciones.-----
- No disponían de material plomado de protección personal.-----
- Como cuerpo dispersor se utilizó el phantomas del propio equipo.-----
- El equipo utilizado por la inspección para la detección de los niveles de radiación era de la firma [REDACTED] modelo [REDACTED] n/s 1190.-----

### SALA DE RAYOS X

- La sala de rayos X lindaba con consulta, pasillo, lavabo y lavabo.-----
- El acceso era señalizado y controlado.-----
- Era visible un cartel de aviso a embarazadas.-----
- Las paredes y la puerta estaban blindadas con lámina de plomo.-----
- El equipo instalado era un equipo fijo de rayos X destinado a mamografía de la firma [REDACTED] modelo [REDACTED] con unas características máximas de funcionamiento de 35 kV y 100 mA, nº serie 445459BU1.-----
- El mencionado equipo disponía de un filtro adicional de Molibdeno.-----
- Era utilizado para mamografías, realizándose un promedio de unas [REDACTED] exploraciones/mes, con unas características medias de 29 kV, 83 mAs y con un diafragma para una placa de 18 x 24 cm.-----
- Con unas características usuales de funcionamiento de 25 kV, 50 mAs y 0.5 s, con un diafragma para una placa de 18 x 24 cm y el haz de radiación dirigido hacia el suelo, no se midieron tasas de dosis significativas tras la pantalla de protección del propio equipo dotado de un blindaje equivalente en plomo desconocido.-----

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 (reformada por Ley 33/2007) de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear; el RD 1836/1999 (modificado por RD 35/2008) por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas; el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes y la referida autorización, y en virtud de las funciones encomendadas por el Consejo de Seguridad Nuclear a la Generalitat de Catalunya en el acuerdo de 15 de junio de 1984 y renovado en fechas de 14 de mayo de 1987, 20 de diciembre de 1996 y 22 de diciembre de 1998, se

**SN**CONSEJO DE  
SEGURIDAD NUCLEAR

levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Barcelona y en la sede del Servei de Coordinació d'Activitats Radioactives del Departament d'Economia i Finances de la Generalitat de Catalunya a 14 de abril de 2009.

Firmado:

[Redacted signature area]

[Redacted name area]

[Redacted name area]

[Redacted name area]

TRÁMITE: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del Reglamento sobre instalaciones nucleares y radiactivas (Real Decreto 1836/1999, BOE 313 del 31.12.1999 - versión castellana y BOE 1 del 20.01.2000 - versión catalana), se invita a un representante acreditado de CGO Centre Ginecológic i Obstètric SL, a que con su firma haga constar, a continuación, las manifestaciones que estime pertinentes.

- El WISO de operando este en marche el día 15-6-09.-
  - los dosímetros en VI-08 se adaptaron a los nuevos operarios [Redacted] y [Redacted]
  - los deficiencias de la revisión IV-08 ya están modificadas (adjunto informe)
  - disponemos de día de operaciones
  - El chequeo de protección este redondeado en [Redacted] Ya disponemos de él.
- Adjunto factura

Porque en constante y a  
petición de la intermede:

